Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 19/02/2026 - 16:19:49

Recibo No. 12464865, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BCJP30B56E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	DARK ENERGY SAS
Sigla:	No Reportó
Nit:	901308294-0
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-438944-16
Fecha de matrícula:	31 de Julio de 2019
Ultimo año renovado:	2025
Fecha de renovación:	28 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CALLE 42 # 33 - 20
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	darkenergysas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3123450798
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	CALLE 42 # 33 - 20
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	darkenergysas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3123450798
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica DARK ENERGY SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 30 de Julio de 2019 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 31 de Julio de 2019, con el No 170303 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada IMAGEN & MEDIA S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Documento privado del 13 de Septiembre de 2024 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de Septiembre de 2024, con el No. 227844 del libro IX, consta: Cambio de razón social de IMAGEN & MEDIA S.A.S. a DARK ENERGY SAS

C E R T I F I C A

Por Acta No. 02-2024 del 22 de Noviembre de 2024 de Asamblea Extraordinaria Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de Febrero de 2025, con el No. 232493 del libro IX, consta: Cambio de domicilio de Girón a: Bucaramanga.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica se disolvió y entro en estado de liquidación en virtud de lo establecido en el artículo 31 de la Ley 1727 de 2014, inscrito en esta cámara de comercio el 21 de abril de 2024 con el No. 222386 del libro IX y Por documento privado del 30 de agosto de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2024 con el No. 227497 del Libro IX, consta: Reactivación de la sociedad en los términos del art.29 de la ley 1429

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal ser una empresa especializada en la realización de actividades relacionadas con las artes gráficas y la publicidad, incluyendo trabajos de fotografía, diseño, decoración, proyectos e impresión de materiales diversos. También la sociedad tendrá como objeto principal el desarrollo de actividades relacionadas con la publicidad y la comunicación estratégica, incluyendo la planificación, creación, diseño, producción, gestión y difusión de campañas publicitarias en medios tradicionales y digitales. Está en capacidad de manejar planes de medios para entidades de carácter público o privado, ofreciendo asesoría integral en la ejecución de estrategias de comunicación y mercadeo, así como en la optimización de la inversión publicitaria para maximizar el alcance y la efectividad de las campañas.
Además, la empresa podrá prestar servicios de consultoría en comunicación corporativa, manejo de relaciones públicas, marketing digital, gestión de redes sociales, desarrollo de contenidos, estudios de mercado, branding, identidad corporativa, producción audiovisual y cualquier otra actividad conexa que

contribuya al fortalecimiento de la imagen y reputación de sus clientes.
Además, se dedicará al desarrollo de actividades artísticas, adquisición y explotación de derechos de propiedad intelectual, representación artística, promoción de espectáculos, distribución y comercialización de publicaciones, material gráfico, marcas, patentes y cualquier otro tipo de derechos de propiedad industrial o de imagen. La empresa también se involucrará en la investigación, desarrollo y comercialización de nuevas tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones y medios audiovisuales, así como en la prestación de servicios de asesoría, análisis y gestión en áreas como medios y marketing.
Esto incluye la creación, diseño y ejecución de campañas publicitarias a nivel conceptual, creación y elaboración de manuales de marca institucionales y corporativos. Además de las actividades mencionadas, la empresa se dedicará a la planificación y realización de eventos recreativos, deportivos, culturales, académicos y musicales. Asimismo, se encargará de la presentación y contratación de artistas para diversos tipos de eventos, y ofrecerá servicios de alquiler de sonido, video y otros medios audiovisuales. La empresa prestará servicios de consultoría en áreas como intervención social, comercial, mercantil, industrial, pública, privada y política, incluyendo acciones educativas, culturales, comerciales, sociales e industriales. Además, llevará a cabo procesos de sensibilización, formación y capacitación a través de cursos, encuentros y la elaboración y difusión de materiales educativos. Además de las actividades mencionadas, la empresa se dedicará al desarrollo de software en el ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación. Este desarrollo abarcará una amplia gama de aplicaciones, incluyendo software empresarial, herramientas de gestión, sistemas de información, plataformas de e-commerce, soluciones de gestión de relaciones con el cliente (CRM), entre otros. La empresa también ofrecerá servicios de software en la nube, proporcionando a sus clientes acceso a aplicaciones y recursos informáticos a través de internet, lo que les permitirá aumentar su eficiencia operativa y reducir costos de infraestructura. Además, la empresa se especializará en el desarrollo de aplicaciones móviles (apps) para dispositivos móviles, como smartphones y tablets. Estas aplicaciones podrán ser tanto para plataformas iOS como Android, y podrán abarcar una variedad de propósitos, desde aplicaciones de entretenimiento y redes sociales hasta herramientas para el sector privado y el sector público. La empresa también proporcionará servicios de consultoría y soporte técnico en el ámbito del desarrollo de software, asegurando que sus clientes cuenten con el apoyo necesario para implementar y mantener soluciones informáticas efectivas y eficientes. Además, la empresa contará con la capacidad de ser una productora audiovisual, participando en la creación, producción y distribución de contenido multimedia, incluyendo películas, series, videos promocionales, documentales, contenido para redes sociales, entre otros. Esta capacidad le permitirá ofrecer servicios completos de producción audiovisual, desde la conceptualización hasta la postproducción. La organización, diseño, planificación, realización, aplicación, evaluación y análisis de actividades, proyectos y programas de carácter lúdico, cultural, recreativo, empresarial, comercial, público y privado también formarán parte de sus actividades. Esto incluye el diseño, programación, construcción e instalación de medios de marketing visual tanto en espacios interiores como exteriores, así como la creación, diseño e instalación de publicidad vía

realidad aumentada y mapping projection en espacios públicos y privados.
Además, la empresa realizará la programación, codificación, programas y diseños publicitarios suministrados en la web, así como la creación y distribución de muestras publicitarias, material P.O.P. por medio de piezas publicitarias en diseño gráfico, tales como gorras, esferos, manillas, tazas (mugs), folletos, afiches, pasacalles, volantes, calendarios, imanes, merchandising, exhibidores, stands promocionales, muestras gratuitas, displays interactivos y otros elementos similares, destinados a promocionar productos o servicios en puntos de venta físicos. También se encargará de la difusión de publicidad a través de redes sociales y la organización y desarrollo de eventos, actividades tipo coaching, conferencias, seminarios, congresos, reuniones y charlas. La empresa también realizará estudios de mercado y encuestas comerciales, públicas, privadas y de carácter político para proporcionar información valiosa a sus clientes y ayudarles a tomar decisiones informadas. Para cumplir con su objeto social, la empresa llevará a cabo cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Se reserva el derecho de realizar todas las operaciones necesarias para facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *	
Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	10.000
Valor Nominal	:	$5.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *	
Valor	:	$20.000.000,00
No. de acciones	:	4.000
Valor Nominal	:	$5.000,00
	* CAPITAL PAGADO *	
Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	2.000
Valor Nominal	:	$5.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal. La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien no tendrá suplentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o ir interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte del a sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No 2 del 20 de Octubre de 2025 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 30 de Octubre de 2025 con el No 240830 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA CAROLINA MORENO VIDAL	C.C. 39583787

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
DP No	de 13/09/2024 de Bucaramanga	227844 17/09/2024 Libro IX
A. No 02-20	de 22/11/2024 Asamblea E de Bucaramanga	232493 27/02/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de

Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 6201.
Actividad secundaria Código CIIU: 7310.
Otras actividades Código CIIU: 8299.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $140.000.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 7310

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 19/02/2026 - 16:19:49
Recibo No. 12464865, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: BCJP30B56E

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.



Lina María Rodríguez Buitrago